

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.055/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 049/15 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad", dirigido por la Mg. María Inés MUNIZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 47 la Mg. MUNIZ solicita la incorporación de la alumna Claudia Sabrina ROMANO y de la alumna de la Universidad Nacional de Córdoba María Fernanda REYES, en carácter de Integrantes Alumnas, a partir del 26 de Marzo de 2015, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales;

QUE la Sra. María Fernanda REYES no reúne los requisitos que la reglamentación establece para ser incorporada como integrante alumna, atento que está desarrollando el anteproyecto de Tesis de la Licenciatura en Psicología en la Universidad Nacional de Córdoba y no es alumna de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE de fs. 48 a 52 se cuenta con el Plan de Formación y Curriculum Vitae de la alumna Claudia Sabrina ROMANO;

QUE la Mg. María Inés MUNIZ será la responsable del Plan de Formación de la alumna ROMANO;

QUE por Nota N° 233/15 la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad" a la alumna Claudia Sabrina ROMANO en carácter de Integrante Alumna, a partir del 26 de Marzo de 2015, con una carga horaria de DOCE (12) horas y dejar establecido que la Mg. María Inés MUNIZ será la responsable del Plan de Formación de la alumna ROMANO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la alumna Claudia Sabrina ROMANO (D.N.I. N° 31.751.027) al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A353-1 denominado "Sujeto y comunidad. El vínculo como engarce dialéctico en la construcción de la subjetividad" en carácter de Integrante Alumna, a partir del 26 de Marzo de 2015, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. María Inés MUNIZ será la responsable del Plan de Formación de la alumna Claudia Sabrina ROMANO.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

345